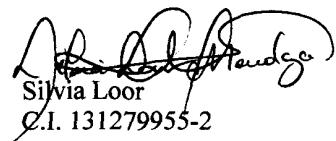


**INFORME DE COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MUNDOMED S.A.**  
**Ejercicio Económico del 2010.**

En calidad de Comisario de la Compañía MUNDOMED S.A., nominando por la Junta General de Accionistas, y en lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, ante Ustedes expongo lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido en forma razonable con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
2. Se procedió a examinar los Estados Financieros de la empresa **MUNDOMED S.A.**, del período 2010, se observó que estos reflejan exactamente las operaciones que se han registrado durante el mencionado período, cumpliendo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Ecuador.
3. La contabilidad se la ha llevado conforme a las normas legales para cumplir a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Ley de Facturación, Código Tributario y también con los accionistas.
4. Durante el período motivo del presente informe, he concurrido a las instalaciones de la Compañía con el fin de evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándolos razonablemente estructurados, en su forma y contenido.
5. En conclusión, mi examen a los Estados Financieros y Anexos representan fielmente la situación financiera de la Empresa.

Atentamente,

  
Silvia Loor  
C.I. 131279955-2

